

RESOLUCIÓN No. 629

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada
SDA-SA-008-DE 2009

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 3897 del 12 de junio de 2009 la Secretaría Distrital de Ambiente ordenó la apertura del proceso de selección abreviada SDA-SA-008-2009 con el objeto de: "PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTE DEL STAND Y DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LA XVII FERIA INTERNACIONAL AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS AFINES, -AGROEXPO 2009-, A REALIZARSE EN EL RECINTO DE CORFERIAS ENTRE EL 16 Y EL 26 DE JULIO DE 2009".

Que para efectos de la contratación, la Entidad contó previamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2589 del 22 de abril de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados por los medios que ordena la ley, del 12 al 19 de junio de 2009.

Que hasta el 18 de junio de 2009 corrió el término fijado para la presentación de manifestación de interés y durante el plazo fijado, se recibió la manifestación de las firmas que se relacionaron en el *Listado de Interesados en Participar* publicado en el Portal de Contratación a la Vista el 19 de junio de 2009.

Que durante el plazo del proceso se publicaron las Adendas Números 1, y 2 del 17 y 18 de mayo de 2009 respectivamente.

Que efectuada la diligencia de cierre el día 19 de junio de 2009 a las 4:00 p.m. se recibieron ofertas de la FUNDACIÓN FITEC, HANGAR MUSICAL LTDA., CONSORCIO PRODUCTO LTDA., PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 LTDA, COLSUBSIDIO, ZION TECHNOLOGY, GRUPO EH & L ZAMUNIO S EN C, y CAFAM

Que, según la verificación de requisitos habilitantes de tipo jurídico y financiero, se encontró que los oferentes debieron subsanar documentos según se señala en el documento consolidado de verificación de subsanes y respuesta de observaciones a la evaluación.

Que el informe de verificación y evaluación a las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-008-2009 fue publicado del 24 al 26 de junio de 2009 en el sitio oficial de la página Web del Portal Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para que dentro de este término los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que dentro del término de publicación del informe se recibieron observaciones de la FUNDACIÓN FITEC, y del CONSORCIO PRODUCTO LTDA. / PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 LTDA., de cuya respuesta se dio lectura en la Audiencia de Adjudicación, documento que hace parte integral de la presente resolución.

Que por lo anterior, el consolidado de la evaluación queda así:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL
FUNDACION FITEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	450	300	700
CONSORCIO PRODUCTO/ PRODUCCION DE EVENTOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	100	RECHAZADO
HANGAR MUSICAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500	400	900
COLSUBSIDIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	RECHAZADO	RECHAZADO
ZION TECHNOLOGY	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	RECHAZADO	RECHAZADO
GRUPO EH & L ZAMUDIO S EN C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	400	RECHAZADO	RECHAZADO
CAFAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500	200	700

Que por lo expuesto es procedente adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-008-2009 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND Y DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LA XVII FERIA INTERNACIONAL AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS AFINES, -AGROEXPO 2009-, A REALIZARSE EN EL RECINTO DE CORFERIAS ENTRE EL 16 Y EL 26 DE JULIO DE 2009".

Que, según el cronograma del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-008-2009 la adjudicación o declaratoria de desierto del mismo se llevó a cabo el 30 de junio de 2009, acto al cual se hicieron presentes los representantes legales o sus representantes debidamente apoderados de las firmas participantes, según listado de verificación.

Que mediante Resolución No. 629 del 07 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de



Ambiente delegó en la Directora de Gestión Corporativa la Ordenación del Gasto y consecuentemente, la función de adjudicar o declarar desiertos los procesos de contratación que adelante la Entidad.

Con fundamento en todo lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-008-2009 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTE DEL STAND Y DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN LA XVII FERIA INTERNACIONAL AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS AFINES, -AGROEXPO 2009-, A REALIZARSE EN EL RECINTO DE CORFERIAS ENTRE EL 16 Y EL 26 DE JULIO DE 2009", a la firma **HANGAR MUSICAL LTDA.**, identificada con el NIT 800.147.312-7, representada por el señor **ÁLVARO ALZATE CÓRDOBA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.555.418 de Retiro - Antioquia, según se señala en el certificado de la Cámara de Comercio de Medellín, expedido el 6 de abril de 2009, por un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$92.942.820,00) MCTE.**, incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente, por intermedio de la Subdirección Contractual, el contenido de la presente resolución al representante legal de la firma **HANGAR MUSICAL LTDA.**, o su apoderado, y comunicarla a los proponentes no favorecidos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Ambiente D.C.

Proyectó: Esperanza Onofre E.
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero
Aprobó: Nubia Consuelo González Moreno

